



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3146/21

FECHA DE SANCION: 4 de Octubre de 2021.-

NUMERO DE REGISTRO: 3009

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13908/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.908/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 4124-6415/21 solicitud donación lote – Asociación Gamboa Tapia; y

CONSIDERANDO:

Que, a pedido de la Asociación Civil "Irene Gamboa Tapia", se reubica el lote ya cedido por la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, se tiene en cuenta todo el trabajo llevado adelante por la Asociación Civil "Irene Gamboa Tapia";

Que, es una manera de continuar la ardua tarea de rescatar y cuidar animales, comenzada por la Sra. Irene Gamboa Tapia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza 3027/20, que quedará ---
----- redactado de la siguiente manera: "Autorícese la reubicación de la cesión de uso por el termino de 10 años a partir de la promulgación de la misma, en el espacio remanente en la fracción 107 de la Sección H sobre Avenida 30 cercano a su intersección entre los paseos 108 y 109 con una superficie aproximada de 1.500. m2, a la Asociación Civil "Irene Gamboa Tapia"; de acuerdo a los artículos 55° y 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades".-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell